

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 11 horas con 6 minutos, del día martes 23 de mayo de 2017, en el Gimnasio Universitario, sito en Parque Industrial Internacional Tijuana No. 14418, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ, en calidad de Presidente y actuó como Secretario ALFONSO VEGA LÓPEZ.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria de este órgano de gobierno, agradezco su presencia y les expreso mi reconocimiento, por la importante labor que cada uno de ustedes aporta a la discusión y resolución de los temas importantes y trascendentes de esta universidad. El Consejo Universitario, es un elemento fundamental para dar estabilidad e impulsar el desarrollo académico de la universidad. Desde este espacio, saludo a todos los miembros de la comunidad universitaria, profesores, trabajadores administrativos y estudiantes, que son sin duda el recurso más importante con el que cuenta nuestra institución y un elemento fundamental, para impactar el desarrollo social y económico de nuestro estado y de la región. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno del Consejo Universitario, siendo las 11 de la mañana con 6 minutos, del día martes 23 de mayo de 2017. En desahogo del **punto uno del orden del día**, le solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Al momento de iniciar la sesión, contamos con la presencia de 163 consejeros universitarios.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 163 consejeros, existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que se tomen tendrán validez legal, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito a esta asamblea, la autorización para que permanezcan en el recinto universitario, los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, edecanes y personal de soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día, asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, solicitó este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos del orden del día**, solicitó el señor Secretario, dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.

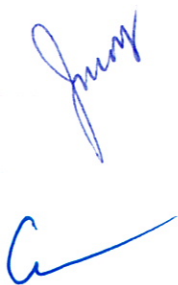
Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al artículo 40, 41, 62, 63 y 72 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16, del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

integrantes del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, a sesión ordinaria que deberá celebrarse a las 11:00 horas del día 23 de mayo, en el Gimnasio Universitario, sito en Parque Industrial Internacional Tijuana No. 14418, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Economía**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, **el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta para asignar el nombre de “M. C. Carlos Roberto de Alba Pérez” al edificio E15 de la Facultad de Ciencias**



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Marinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----

12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.-----
13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Traducción**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Física**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas** que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Dramaturgia Escénica y Literaria**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias del Lenguaje**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.-----
19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de reestructuración del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias Agropecuarias**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de Investigación, del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----
20. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus**, que presenta el Rector, por



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----

21. Presentación de la Comisión Permanente de Presupuestos, **de la propuesta para designar al contador público independiente**, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2017 y 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica y al artículo 41, Fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
22. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Especial, de la solicitud formulada por el Rector, sobre **la pertinencia de modificar el escudo universitario, así como, incorporar como símbolo universitario las siglas "UABC" en imagotipo de "pincelazo"**.-----
23. Clausura de la Sesión.-----

Atentamente.-----

Mexicali, Baja California, a 5 de mayo de 2017.-----

Por la realización plena del hombre.-----

Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Juan Manuel Ocegueda Hernández.---

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, le pido al señor Secretario someta a votación el orden del día. **Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario.** Los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto del tres del orden del día**, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar, que existe un acuerdo del pleno de este consejo, para omitir su lectura, ya que se hace llegar una la copia con toda oportunidad, con base en ello, pregunto, ¿Hay alguna observación al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, solicito al señor Secretario, someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto cuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Quiero mencionar, que solamente se está turnado para su discusión en la comisión respectiva, cualquier consejero que quiera sumarse a esta comisión para emitir sus opiniones, lo puede hacer.

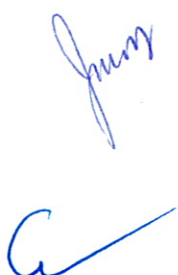
Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. El Dr. Ernesto Rosas, es un icono en el área de la música y las artes en la universidad y en Baja California, consideramos que si alguien tiene los méritos para ser profesor emérito, es el Dr. Ernesto Rosas.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, para su informe y dictamen, la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El Dr. Pallán Figueroa, es licenciado en derecho, maestro en estudios latinoamericanos y en planeación, se ha especializado en temas de administración educacional y en evaluación de proyectos educativos. Esta formación ha distinguido la trayectoria del Dr. Pallán Figueroa, la cual ha estado estrechamente vinculada con la educación superior del país, donde ha hecho aportaciones importantes en materia de calidad y de gestión. Como docente, ha participado en 5 universidades en el país y en el extranjero, en materia de investigación, ha producido 49 libros vinculados



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

a la temática de la calidad y políticas públicas para la educación superior en México. Ha publicado 75 artículos, tanto en revistas nacionales como internacionales. Entre sus principales cargos, ha sido Director General de Planeación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Secretario y Rector de la Unidad Azcapotzalco de la misma institución y Secretario de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, fue Secretario General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), donde impulsó diversos proyectos en favor de la educación superior en México, como la internacionalización, que hoy permite beneficiar a muchos estudiantes en nuestro país. Sus vínculos con UABC, son de la década de los 90, formó parte de los integrantes del primer Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), donde evaluó a nuestra institución. Ha participado como conferencista en diversos foros en la institución, en temas relacionados a la autonomía universitaria, la gestión de la calidad, la educación superior y políticas públicas para la educación superior. Fungió como evaluador externo e impulso el nacimiento de la carrera de Administración Pública y Ciencias Políticas, que este año cumple 10 años de ofertarse en la Facultad Economía y Relaciones Internacionales (FEyRI). Solicito al pleno, el apoyo para que la propuesta sea turnada a la Comisión del Mérito Universitario y se discuta su resolución.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, le solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, para su informe y dictamen, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto seis del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Economía y Relaciones Internacionales y Ciencias Sociales y Políticas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la presente convocatoria.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Rodolfo Martín Gómez Castellanos, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Solicito su apoyo, para turnar esta propuesta de modificación del plan de estudios a la Comisión de Asuntos Técnicos, ha sido un trabajo intenso y profesional del equipo de docentes, de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, por ello pido su apoyo, para que sea turnada a la comisión.-----

Mirna Alejandra Amador Gama, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. En la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y la FEyRI, se ha estado trabajando en conjunto, para lograr un plan más integral y actualizado, considerando como eje fundamental el modelo flexible y el enfoque de competencias. Solicito a los miembros de este Consejo Universitario, su voto a favor de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad Ciencias Sociales y Políticas, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto siete del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Economía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Solicitar el apoyo del pleno, para continuar con los trabajos en la Comisión de Asuntos Técnicos, de la modificación de este programa. Es



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

un trabajo que se ha realizado de manera colegiada, con la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y con las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Economía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Economía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto ocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria.-----

Ulises Rieke Campoy, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. Solicito el apoyo del pleno, para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, este nuevo programa de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, en el cual hemos venido trabajando arduamente los académicos de la unidad y agradecer el apoyo de la Coordinación de Posgrado e Investigación.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo, de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud

Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Comunitaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto nueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo, de Maestría en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria.-----

Faviola Corvera Velarde, Consejera Propietaria de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Solicito al pleno su apoyo para turnar la propuesta de Maestría en Psicología, la cual tiene el objetivo de formar profesionales, en los ámbitos social y comunitario. El perfil de egreso, pretende generar profesionales para evaluar, diagnosticar, diseñar y planificar proyectos de intervención social y comunitaria, que contribuyan a la sociedad bajacaliforniana. Contará con el apoyo de maestros e investigadores, con la infraestructura necesaria y con los convenios a nivel regional, nacional e internacional para realizar intercambios, por ejemplo, a Estados Unidos, Rusia, Argentina, la UNAM, la Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras. Cabe destacar, que será la primera universidad pública, a nivel regional en ofrecer esta maestría.-----

Mónica Lacavex Berumen, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Es una importante oportunidad para los profesionistas y para nuestros egresados, por lo cual solicito el apoyo del pleno. Aprovecho el espacio para agradecer y reconocer el fuerte trabajo que realizó todo el equipo de profesores involucrados y a la Coordinación de Posgrado e Investigación.-----

Ana Cristina González Leal, Consejera Suplente de la Facultad de Ciencias Humanas. La creación del programa de Maestría en Psicología, es necesario y beneficioso, con la aprobación de esta propuesta, la universidad podrá atender a una población estudiantil demandante, tanto de esta institución, como de instituciones privadas o de otros estados. Nuestra universidad incrementará su prestigio y la comunidad se verá beneficiada. Solicito al pleno el apoyo para la aprobación de este programa de estudios.-----

Víctor Anuar Huerta Aguayo, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Me permito solicitarles la aprobación para turnar la propuesta de creación de la Maestría en Psicología. Próximamente, seré egresado de la licenciatura en psicología y tanto mis compañeros y egresados de la carrera, nos preguntamos ¿Dónde voy a estudiar una maestría? ¿Cómo es posible que una universidad como la nuestra, no tenga un programa en psicología? Al crear el programa, estamos otorgando a la comunidad egresada la posibilidad de estudiar un posgrado en

Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

UABC.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo, de Maestría en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto diez del orden del día**, con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector y cuya documentación se les hizo llegar anexo a la convocatoria.-----

Alonso Valle Acevedo, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. A los estudiantes nos presentaron el proyecto de propiedad intelectual, a grandes rasgos, es bueno, puede beneficiar tanto a docentes, alumnos e investigadores. Los estudiantes tenemos interés por la investigación y gestión de proyectos, nos gustaría pedirles su apoyo y si tienen oportunidad revisen este proyecto.-----

María Teresa Viana Castrillón, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Este documento lo hemos leído y analizado, quizás no con la profundidad que requerimos por no ser abogados. Felicito la iniciativa, ya era tiempo de tener un Reglamento de Propiedad Intelectual, sin embargo, solicito que se vea con mucho cuidado. La propiedad intelectual, es un punto medular del desarrollo de las universidades y del desarrollo de tecnología, que tanto lo necesita el país, debe de ser un instrumento que incentive la propiedad intelectual. Al leerlo existen algunos puntos que podrían ser preocupantes, unos a favor sobre los derechos de autor, en donde se dice que el estudiante mantiene el derecho de autor, pero si el estudiante no lo propone, la universidad podrá en cualquier momento proponerlo y publicarlo de la manera que le parezca más pertinente, lo cual podría ser peligroso, en cuanto a la corresponsabilidad, porque si ese conocimiento no es legal o tiene algún problema, la



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

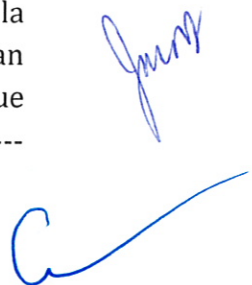
universidad se va echar encima toda la responsabilidad. Por otra parte, considero que el capítulo de sanciones, es demasiado duro, lo leemos y empieza a darnos angustia, en el sentido de que no vayamos a caer en estos puntos. Pediría que se revisara con mucho detalle, he analizado, por ejemplo, el reglamento que tiene la UNAM y se acoge a las sanciones que diga la ley y revisando las sanciones de la ley dicen lo mismo. Pero no es lo mismo, que nosotros nos auto sancionemos, a que sea un tercero. Solicito al pleno, que se revise con mucho cuidado los pros y los contras, de tal forma, que este reglamento cumpla su cometido, que es incentivar el desarrollo de patentes y propiedad intelectual, en vez de desincentivar.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario.

Consejera Viana, le extiendo la invitación para que se incorpore a la comisión que va analizar el punto. Le pido al Secretario General, la invite para que usted pueda participar y expresar sus opiniones en esa sesión, de tal manera, que cuando lo presentemos para su aprobación en la próxima sesión de Consejo Universitario, contenga algunas de las consideraciones que usted está haciendo. La invito a que se sume a la comisión en una sesión próxima que se tendrá.-----

José Ascención Moreno Mena, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Sociales.

Dada la importancia de este reglamento, para el futuro de las actividades de innovación del conocimiento y generación de patentes, se debe hacer con sumo cuidado. En primer lugar, tengo una duda si esto no debe ser retroactivo, todo reglamento, ley o normatividad, no debe ser aplicado de manera retroactiva. Segunda, este reglamento no debe violar la Ley Federal del Trabajo, en el aspecto de las sanciones, en el título quinto, capítulo I, se establecen las sanciones y una de ellas, es la rescisión del contrato de los académicos, si llegan a incurrir en alguna de las faltas que se están estipulando. También me preocupan las sanciones para los estudiantes, como sabemos, es muy frecuente que los estudiantes de manera inconsciente, utilicen símbolos y signos de la universidad, cuando hacen sus actividades y muchos de ellos, tienen que solicitar el permiso respectivo y no lo hacen, pueden incurrir sin quererlo, en una situación de este tipo y pueden ser sancionados, aparecen muchas sanciones drásticas. Otra de las dudas que tengo, en el artículo 39, en el caso de los proyectos de investigación, que trabajamos en las Ciencias Sociales, el producto son los artículos, los capítulos de libros y los propios libros, no queda claro, si nosotros estamos obligados a indicarle al órgano que va surgir, que es el OPI, la protección de nuestros trabajos, si ya lo hacemos de manera práctica con indauctor, con las revistas, dándole el crédito a la universidad. La comisión, debe de tener en cuenta un programa de difusión, de este reglamento a toda la comunidad, porque no basta con subirlo a la página oficial de la universidad, ni tampoco que lo tengamos en la gaceta, se necesita hacer una gran difusión en toda la comunidad, para que lo conozcan, porque va ser muy fácil que muchos incurran en posibles omisiones y sean sujetos a alguna sanción.-----



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Consejero Mena, tome nota sobre el tema de la difusión, lo vamos a tener en cuenta. Por otra parte, lo invito a que se incorpore a la sesión de discusión del reglamento.-----

Arturo Jiménez Cruz, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología. La iniciativa era necesaria, para proteger los derechos de la universidad y de los universitarios. Es un momento grave, existe una gran alarma por los agravios, insultos, las agresiones y las políticas del señor Trump, que definitivamente, van a tener implicaciones sobre la educación superior y la investigación, donde nosotros somos vulnerables. Queremos ser competitivos a nivel internacional, ser de las primeras universidades en México y en Latinoamérica, debemos tener referentes internacionales para proteger nuestra propiedad intelectual, pero también para aplicar las sanciones correspondientes.-----

Juan Carlos Rodríguez Macías, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Unirme a las felicitaciones, considero pertinente que la universidad, tome un papel en este tema tan central y neurálgico de la vida académica y de investigación de nuestra universidad. Quisiera centrarme en dos aspectos, que en lo personal me preocupan, uno es sobre la motivación y el desarrollo de iniciativas innovadoras, para que después detonen en patentes o en más investigación, ¿Porque la motivación y el aliento? se le deja a ese organismo que está planteado dentro de la propuesta, que es el Organismo de Propiedad Intelectual (OPI), y a su vez se plantea que va tener un reglamento interno, me preocupa dicho reglamento, la forma va tener, porque va regular la vida y el desarrollo de innovaciones al interior de la propia universidad. ¿Le va competir al organismo, generar las iniciativas necesarias para el fomento de las innovaciones? En su momento, nos gustaría conocer el acabado final de esas reglas complementarias del OPI.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Les reitero, que todo aquel consejero que se quiera incorporar, a la discusión de la sesión que la comisión realizará, tiene las puertas abiertas para que vaya y exprese sus opiniones y sugerencias.-----

Carlos Viñas Velázquez, Consejero Suplente de la Facultad de Ciencias Marinas. Es importante mencionar, que desde la perspectiva del estudiante, a pesar de que la universidad ha hecho muchos esfuerzos por la difusión de la información, para que esté a disposición de los estudiantes y de todo el personal, a veces como estudiantes es necesario tener un poco más a la mano, saber e incluso tener los incentivos para participar en todas las actividades de la universidad. Como menciona el consejero Moreno Mena, es importante hacerle llegar de una manera efectiva a los estudiantes, este tipo de proyectos, para que nos sintamos dispuestos y motivados a participar y generar innovación en el conocimiento. Como menciona la Dra. Viana, es fundamental que los incentivos, no solamente sean de coacción o las sanciones que se tienen, sino que te inviten por una vía más amable a participar en este tipo de actividades.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”



Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. El tema de la difusión del reglamento, está considerado en un transitorio, en donde se establecen 3 meses para darle difusión, la idea es, que no solamente se publiquen en la gaceta, también estará disponible en todas las páginas electrónicas de las unidades académicas, y en la propia página institucional. Voy a solicitarle al personal del área de Secretaría de Rectoría, que busque los mecanismos más efectivos, para llegar al máximo número de miembros de esta comunidad universitaria. Me quedo con esa inquietud como algo importante y tengan la seguridad, de que esta rectoría tomará las medidas correspondientes, para atender esta inquietud del pleno de Consejo Universitario. Con respecto a la otra cuestión, no solamente hay elementos de coacción, hay elementos que incentivan. Este reglamento tiene un aspecto importante, que es establecer criterios claros, con respecto a la distribución de regalías, cuando estas existen. Hay elementos de incentivos y obviamente de castigo, para quien falte a las reglas, que son de ética. Reitero la invitación, a todos aquellos consejeros, que se quieran sumar a la discusión asistiendo a la sesión de la comisión, quien tenga el interés de participar en dicha sesión, le pido se ponga en contacto con el Secretario General, para que sea invitado en el momento en el que se realice. No habiendo más intervenciones, le pido al señor Secretario someta a votación el punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con 117 votos en favor, ninguno en contra y una abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto once del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para asignar el nombre de “M. C. Carlos Roberto de Alba Pérez” al edificio E15 de la Facultad de Ciencias Marinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra anexa en la página electrónica de la universidad.-----

Lynette Amparo Velasco Aulcy, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario.

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/11.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/11.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen:

Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

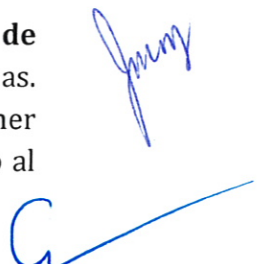
Único.- Se asigne el nombre de "M. C. Carlos Roberto de Alba Pérez" al edificio E15 de la Facultad de Ciencias Marinas.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias

Marinas. Carlos Roberto de Alba Pérez, ingresó a la Escuela Superior de Ciencias Marinas en 1962, dos años después de su fundación, para estudiar oceanología, posteriormente, realizó estudios en Estados Unidos de especialidad en Biología Marina. Participó en la toma de terrenos para la Escuela de Ciencias Marinas y para la UABC en Ensenada, impartió clases en los terrenos tomados, gestionó apoyos de víveres para los alumnos que estuvieron en la toma de terrenos, posteriormente participó en la gestión para la compra de los mismos, donde actualmente se encuentra el Campus Ensenada, unidad "Punta Morro" y la Facultad de Ciencias Marinas. Fue el primer oceanólogo, director de la Escuela Superior de Ciencias Marinas, gestionó los recursos para la construcción y equipamiento, de estos primeros edificios propios de la UABC en Ensenada. Posteriormente, se fue a Scripps al Instituto de Oceanografía en la Joya California y apoyó a la facultad, promoviendo el intercambio, visitas, cursos, donación y actividades deportivas y culturales. Cuando se trasladó a Baja California Sur, a promover las Ciencias del Mar, participó en la fundación y consolidación de estas áreas, en los principales centros académicos de esa entidad, UABCS, EN CICIMAR del Instituto Politécnico Nacional y el CIBNOR un centro Conacyt, desde donde vinculó y abrió canales de comunicación, con la Escuela Superior de Ciencias Marinas de la UABC. Fue Delegado Federal de Pesca en el estado de Sinaloa, director del Programa Atún Delfín, de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, (CANAINPES), entre otros. Siempre abrió las puertas, para que alumnos y egresados encontraran espacios para continuar su formación, en un ambiente laboral real y ejercieran su profesión. De regreso a las aulas, fue subdirector de investigación y posgrado en la facultad, impulsó y coordinó la especialidad de Administración en Recursos Marinos. Como director del Centro de Estudios Costeros, en el Puerto de San Carlos, apoyado por una universidad de Estados Unidos, otorgó becas para que alumnos de la facultad, realizaran estancias, salidas de campo y prácticas profesionales, sin estas becas, los alumnos no habrían podido costearse dichas experiencias académicas. El edificio E15, es emblemático, por ser uno de los primeros edificios de la Facultad y del Campus Ensenada en ser construido, cuenta con salones de clase, laboratorios para docentes de licenciatura y de posgrado y cubículos de profesores. Por ello, consideramos que es representativo de la pasión, con el que Carlos promovió e impulsó las Ciencias del Mar. Solicitamos de la manera más atenta, el apoyo con su voto para que el edificio E15 lleve el nombre del M. C. Carlos Roberto de Alba Pérez.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de

Ciencias. Apoyo la propuesta de los compañeros de la Facultad de Ciencias Marinas. Con la participación del Dr. Juan Vaca, entendemos por qué el edificio E15, fue el primer edificio del campus, en el cual también se encuentra la Facultad de Ciencias. Invito al



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

pleno del consejo, apoyar esta propuesta y sobre todo, reconocer a los compañeros académicos, que en su momento, tuvieron otras condiciones muy diferentes a las que tenemos en la actualidad, de las cuales disfrutamos y gozamos.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta para asignar el nombre de "M. C. Carlos Roberto de Alba Pérez" al edificio E15 de la Facultad de Ciencias Marinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de "M. C. Carlos Roberto de Alba Pérez" al edificio E15 de la Facultad de Ciencias Marinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto doce del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación, del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo y cuya documentación se encuentra anexa en la página electrónica de la universidad. Antes de ceder el uso de la voz a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, quiero comentar que en la convocatoria, a la sesión de Consejo Universitario del pasado 23 de febrero del año en curso, la unidad académica en cuestión, el IIDE, por error informó en el oficio de propuesta, el grado académico incorrecto de la persona que se está proponiendo, en el oficio enviado propusieron a la Dra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, debiendo ser, la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Esto fue comentado en la reunión de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la cual recomendó informar a este pleno, sobre el error y corregir los documentos generados a partir de ese momento. Hecha esta aclaración, cedo el uso de la voz, a algún integrante de la Comisión permanente del Mérito Universitario, para que dé lectura al informe y dictamen.-----

Eduardo Serena Gómez, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/12.pdf](http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/12.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen:



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Único.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa, a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.-----

Joaquín Caso Niebla, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. A nombre de la comunidad académica del Instituto, quiero agradecer a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, por el trabajo realizado, por el apoyo y orientación proporcionados. Son numerosas las razones que fundamentaron esta propuesta y que se recuperan en el contenido del dictamen al que se acaba de dar lectura. La Mtra. Schmelkes, es la mujer más influyente en el ámbito de la educación y la investigación educativa, que se realiza en nuestro país y en materia educativa en el mundo. Su liderazgo, desde la presidencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, su participación en diversas comisiones, como la OCDE, la UNESCO y la SEP, su membresía en la Academia Internacional de Educación, así lo sugieren. Desde que se presentó la propuesta del Consejo Técnico de Investigación, del Instituto, al señor Rector, hemos recibido diversas expresiones de apoyo y reconocimiento, por colegas de esta y otras Instituciones de Educación Superior, así como, de diversos sectores educativos del interior del país y de la propia entidad, que han hecho suya la propuesta. Por ello y convencidos de que la persona de Sylvia Schmelkes, concentra virtudes de naturaleza académica, social y valoral, las cuales se encuentran en total consonancia con los ideales de nuestra universidad, solicito al pleno del Consejo Universitario, su apoyo a fin de aprobar el presente dictamen.-----

Juan Carlos Rodríguez Macías, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. La Mtra. Sylvia, siempre se interesó por los temas sociales, incluso en contra de la voluntad de sus padres, que querían que se dedicara a la administración. La parte educativa, surgió en los primeros años de la universidad y desde 1970, ha trabajado en asuntos de educación y aún no ha abandonado el tema. Colaboró en el Centro de Estudios Educativos, que fue la primera institución que recogió información, datos para sistematizarlos y publicarlos, acerca de cómo estaba México en materia de educación, en ese entonces, había una desigualdad educativa muy fuerte, algo que siempre ha preocupado a la Mtra. Sylvia, porque está convencida, de que la educación es el principal igualador social. Fue asesora del Secretario de Educación Pública, Miguel Limón Rojas, en la administración de Ernesto Zedillo. Sus colegas la reconocen como una mujer firme y comprometida con la justicia social, la mayor parte de su trabajo se ha centrado en la investigación, en el Gobierno de Vicente Fox, hizo un paréntesis dentro de la academia, para dirigir la Coordinación General Intercultural y Bilingüe de la SEP, con lo que se convirtió en la fundadora de una institución, para atender a los pueblos indígenas y la educación intercultural. En el año 2000, la invitaron a trabajar en el equipo de transición y ahí desarrolló dos proyectos, el del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Coordinación General de la Educación Intercultural y Bilingüe. Cuando Reyes Tamez, fue nombrado Secretario de Educación Pública, en el sexenio del Presidente Fox, le

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ofrecieron dirigir la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, pero su conciencia le dijo, que un indígena era el que debería ocupar esa silla, en esa época, tuvo su primer contacto con el INEE. Como parte del equipo que participó en el diseño del INEE, planteaba dos tipos de evaluaciones, por un lado, la que permitiera dar seguimiento al Sistema Educativo Nacional, a través, de los indicadores y por otro, la evaluación de los alumnos, es decir, saber que estaban aprendiendo y que les faltaba por aprender, así como, conocer que tan grandes eran las brechas, entre los que estaban aprendiendo y quiénes no. Participó en el Consejo Técnico del Instituto en dos ocasiones, cuando nació la posibilidad de fundar el INEE autónomo, que estuviera vinculada a una Reforma Educativa, le pareció fundamental para México, ya que le permitiría tomar decisiones, que habían sido impedidas en tiempos anteriores. La Mtra. Schmelkes, considera que la evaluación, permite conocer la realidad educativa, las brechas de equidad que existen, empezar a indagar acerca de las causas y sobre todo, proporcionar información a la comunidad académica, para que siga investigando sobre ello, porque finalmente, solo cuando se atacan las causas, es como realmente se transforma la realidad. Como ustedes pueden apreciar, en lo que se ha dicho la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, es una mujer líder, comprometida con el México de hoy y en especial con los grupos más desfavorecidos, con alto sentido del deber y de la ética, su trabajo a lo largo del tiempo, ha sentado las bases para velar por la calidad de la educación, del Sistema Educativo Nacional y del mejoramiento de los procesos, prácticas y programas educativos. Es una investigadora mexicana, que ha contribuido a las ciencias educativas, además, realiza una labor extraordinaria, para el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de los mexicanos, desde la trinchera de la academia y de los puestos de toma de decisión, en los que ha servido con esmero, compromiso social y siempre velando por la realización integral del ser humano. Pido a mis compañeros consejeros, tengan a bien emitir su voto a favor de la propuesta, para otorgar el grado de Dr. Honoris Causa, a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.-----

Salvador Ponce Ceballos, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. La Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, al igual que la DES de Educación y Humanidades, nos sumamos a la solicitud a este pleno, en otorgar este reconocimiento a la Mtra. Schmelkes. Es una mujer académica, reconocida en toda la extensión de la palabra, en el ámbito nacional e internacional, ha hecho aportes significativos a UABC y a Baja California, en particular, para los grupos menos favorecidos y a las comunidades indígenas. Le pido el apoyo al pleno, para otorgar este reconocimiento a la Mtra. Sylvia Schmelkes.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación, del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación, del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto trece del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciatura en Traducción, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/13.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/13.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Traducción, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2017-2.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. Solicito el apoyo del pleno, para la aprobación de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Traducción. Este programa se viene ofertando desde hace más de 20 años, ha demostrado ser pertinente y de buena calidad, fue acreditado por primera vez en 2010 y reacreditado en 2016, contamos con más de 400 egresados.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la

Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Licenciatura en Traducción, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Traducción, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto catorce del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de Licenciado en Física, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/14.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/14.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios, del programa educativo de Licenciado en Física, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2017-2.-----

Jesús Ramón Lerma Aragón, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. El programa de física cumple 39 años, a lo largo de este tiempo han egresado varias generaciones. La presente propuesta se ha discutido a fondo, se ha considerado la opinión de los egresados, empleadores y estudiantes. Consideramos que es una propuesta completa, en la cual hemos atendido las recomendaciones de los organismos acreditadores. Esta propuesta, fue sometida a un foro, en la reunión anual de la Asociación Americana de Profesores de Física, nos dieron varios comentarios favorables. Nuestros egresados están ocupando cargos directivos, en varios centros de investigación, tanto nacionales, como extranjeros, lo que enriquece la propuesta. Agradecemos el apoyo de la Coordinación de Formación Básica y de Formación Profesional y Vinculación Universitaria y por supuesto a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Por tal motivo, solicito al pleno apoyar la propuesta para que sea aprobada la modificación del plan de estudio.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario proceder a la votación.-----

Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Física, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Física, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con 118 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto quince del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Nery Sánchez Teran, Consejera Propietaria de la Facultad de Odontología, Mexicali e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/15.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/15.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Matemáticas Aplicadas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2017-2.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. El programa de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, es uno de los programas más jóvenes de la Facultad, está cumpliendo 30 años. El día de hoy, esperemos celebrar en conjunto con los estudiantes, el poder cambiar una estructura específica que tiene este programa. Una característica importante que ofrece, es un tronco común en el área de las ciencias exactas, en conjunto con el programa de física y de computación, que nos va permitir encauzar desde el inicio, al estudiante a las áreas de las matemáticas. Agradezco a todo el personal de la Facultad, especialmente a los compañeros de matemáticas, por el trabajo, la dedicación, la inteligencia y sobre todo, la aportación de su experiencia para formular este nuevo plan de estudios, también agradezco, las observaciones que hizo la Comisión de Asuntos Técnicos y el apoyo de las coordinaciones encargadas. Ha sido una dedicación enorme, pero estamos satisfechos con los resultados. Solicito el apoyo del pleno, para que se apruebe esta propuesta y podamos festejar, el inicio del próximo semestre, con esta nueva propuesta



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

educativa.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de Licenciado en Matemáticas Aplicadas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto dieciséis del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Biología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Gisela Montero Alpírez, Consejera Propietaria del Instituto de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/16.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/16.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Biología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2017-2.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Los invito a que nos ayuden a cumplir un sueño, con este programa de Biología. Es un programa que nos permite ir en conjunto, con otra unidad académica del campus, la Facultad de Ciencias Marinas, en tres áreas: oceanografía, acuicultura y ciencias ambientales, el programa de biología estaría en el tronco común de las ciencias naturales, lo que nos permite tener un punto de unión, tanto en académicos, estudiantes e infraestructura. Es importante para nosotros, que el consejo apruebe esta propuesta educativa, que nos permita crecer y desarrollarnos. El programa de biología, es el pionero de la Facultad, con él se crea nuestra unidad académica y desde su origen nace



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

en conjunto con la Facultad de Ciencias Marinas. Los profesores también formaron parte, de ese grupo de académicos que tomaron esos terrenos y que lograron acampar por noches en esos espacios, hasta lograr lo que hoy es la unidad Ensenada. Solicito su apoyo y agradezco la colaboración recibida de todos los que participaron en esta propuesta.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Biología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios, del programa educativo de la Licenciatura en Biología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diecisiete del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del Programa Educativo, de Maestría en Dramaturgia Escénica y Literaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Cristina Ruiz Alvarado, Consejera Propietaria del Instituto de Ciencias Agrícolas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201705/17.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo, de Maestría en Dramaturgia Escénica y Literaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2017-2.-----

Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Fue un proceso serio, arduo y enriquecedor, la construcción del programa de Maestría en Dramaturgia Escénica y Literaria. Es un programa que permitirá a los egresados, tener una visión integral, del mercado de las artes escénicas en nuestro país. Además, de que no hay un programa similar en México, los programas que más se asemejan, están en



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Argentina y Colombia. Agradezco a la Coordinación de Posgrado e Investigación, el acompañamiento para la elaboración de esta propuesta, todo el tiempo contamos con ese valioso apoyo y asesoría, por supuesto, al equipo de trabajo de la Facultad de Artes, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, que hizo observaciones pertinentes y enriquecedoras. Pido al pleno del Consejo Universitario, nos apoye en el crecimiento de la Facultad de Artes, aprobando esta propuesta de Maestría en Dramaturgia Escénica y Literaria.-----



Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del Programa Educativo, de Maestría en Dramaturgia Escénica y Literaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del Programa Educativo, de Maestría en Dramaturgia Escénica y Literaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto dieciocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del Programa Educativo, de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Joaquín Caso Niebla, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/18.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/18.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo, de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2017-2.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. Solicito el apoyo del pleno, para la aprobación de la propuesta de creación del Doctorado en Ciencias del Lenguaje. Hablando del crecimiento de la Facultad de Idiomas, consideramos que es pertinente, una vez que ofertamos programas de

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Licenciatura en Docencia de Idiomas y Traducción, programas de posgrado, como la Especialidad en Traducción e Interpretación y la Maestría en Lenguas Modernas, el programa de doctorado, va complementar y fortalecer el crecimiento y madurez de la Facultad de Idiomas. Agradezco a todos los profesores involucrados, por este trabajo exhaustivo, para estas dos propuestas y a las coordinaciones respectivas, que siempre nos acompañan. Nuestra máxima casa de estudios, no contaba con un programa de doctorado en el área del lenguaje o lenguas, este es un programa enfocado en el estudio de las lenguas en contextos en específico de uso. Destaco, que seremos únicos a nivel noroeste.-----

Rafael Saldívar Arreola, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas.

Agradezco a los miembros de la Comisión Permanente de Asunto Técnicos, por este dictamen favorable, por las aportaciones para mejorar la propuesta. Solicito el apoyo del pleno, para la aprobación de este proyecto, el cual permitiría ser una institución pionera en esta parte del país, en programas de doctorado que se enfocan en el estudio de las lenguas. Nos encontramos en una región, donde los fenómenos de la lengua son importantes, por la migración de distintos hablantes. Una de líneas del programa, se enfoca a la enseñanza de lenguas, por ejemplo, cómo mejorar las prácticas de la enseñanza de lenguas en educación, desde el nivel básico hasta superior.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del Programa Educativo, de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del Programa Educativo, de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diecinueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de reestructuración del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de Investigación, del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Salvador Ponce Ceballos, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/19.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/19.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la reestructuración del programa educativo, de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de Investigación, del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Instituto de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2017-2.-----

Víctor Manuel González Vizcarra, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Solicito el apoyo, para la propuesta de reestructuración del plan de estudios del programa educativo, de Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Este programa educativo, nació en 1996, fue reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en el año 2002. La reestructuración del programa, es resultado de la importancia que tiene en el ámbito agropecuario, es único en el noroeste de México, atiende una serie de problemáticas especiales, de nuestro estado y de estados vecinos del golfo de California. Agradezco a todas las autoridades que apoyaron el seguimiento de la reestructuración del programa y a las coordinaciones involucradas.-----

Cristina Ruiz Alvarado, Consejera Propietaria del Instituto de Ciencias Agrícolas. Le pido al pleno, su apoyo para la aprobación del programa. La reestructuración del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, cumple con las necesidades del sector agropecuario, que requiere investigación. Tengan la seguridad, que en poco tiempo estaremos dando resultados de este Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Agradezco a los maestros e investigadores y a las personas que nos asesoraron, para cumplir con éxito, las observaciones que nos hizo la Comisión de Asuntos Técnicos.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del Programa Educativo, de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de Investigación, del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de reestructuración del Programa Educativo, de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de Investigación, del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Instituto de



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Investigaciones en Ciencias Veterinarias, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto veinte del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992 y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario.

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/20.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/20.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales.

EL Dr. Yunus, es economista, en su trayectoria profesional se ha concentrado en analizar y discutir el tema de la pobreza y la desigualdad en el mundo, se ha dedicado a desarrollar iniciativas, que permitan mitigar los efectos que causa este problema, que no debería de serlo, en una sociedad que ha desarrollado una capacidad de producción muy importante, en las últimas décadas. Pero la concentración del ingreso, hace que la desigualdad permee en las regiones del mundo. Es pionero, en el desarrollo del concepto de microcréditos y microfinanzas, para atender a las clases más pobres. En Bangladesh, dio origen a un banco, el Grameen Bank, conocido como el banco de los pobres, porque el mercado objetivo son las personas de bajos recursos, interesadas en desarrollar iniciativas que les permitan mejorar su condición de vida, ese esfuerzo permitió detonar un papel muy importante a las mujeres con vocación empresarial o productiva, para mejorar su condición de vida y de bienestar, las cuales son las principales usuarias de su programa. La trayectoria del Dr. Yunus, ha sido reconocida en el mundo. En el año 2006, fue reconocido con el premio Nobel de la Paz. El Dr. Yunus, ha sido referencia en la UABC, en el tema de desarrollo micro empresarial o asistencia a microempresarios pobres, de Baja California y otras entidades. También, ha sido referencia en varias tesis e investigaciones de los programas de posgrado de la universidad. Es una persona excepcional, que cuenta con los méritos suficientes, para que la institución le pueda otorgar el reconocimiento, que contempla la normatividad. Solicito al pleno su apoyo para esta iniciativa.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. De acuerdo a la legislación universitaria, el grado de Doctor Honoris

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Causa, podrá ser concedido a los profesores, investigadores mexicanos o extranjeros, con méritos excepcionales o por sus contribuciones, en este caso, en el área de las ciencias económicas. Las ideas del Dr. Muhammad Yunus, han sido una gran referencia para nuestra universidad, desde hace más de dos décadas, en el diseño e implementación de programas de asistencia microempresarial y de microcréditos. El Dr. Muhammad Yunus, ha dado certidumbre a miles de microempresarios y ha ayudado a decenas de generaciones de estudiantes, a entender estas manifestaciones en el entorno económico y a desarrollar alternativas que ayuden a la economía. Es un gran emprendedor, líder social y economista, por ello, me uno a la solicitud al pleno, para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus.-----

Mónica Lacavex Berumen, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Entre los puntos para otorgar a una persona el grado de Doctor Honoris Causa, está la contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de la humanidad. Es importante reconocer, el impacto que a través, de la implementación de sus ideas y con la colaboración de investigadores y alumnos, la UABC, ha logrado mejorar e impactar la condición de vida de los habitantes de San Quintín, Ensenada, Tijuana, Mexicali, del Valle y de todo el Estado. Solicito al pleno su aprobación para otorgar el Doctor Honoris Causa al Dr. Yunus.-----

Emilio Hernández Gómez, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El profesor Yunus, el ser humano. En el CIADMYPE de la Facultad de Economía, hay un lema que dice, *“hay dos tipos de economistas, los que se preocupan por hacer más ricos a los ricos y los que se preocupan por hacer menos pobres a los pobres”*, el profesor Yunus, entra en esta segunda categoría. El profesor Yunus, dice: *que nadie puede generar un dólar, si no cuenta con un dólar, para que alguien genere un dólar hay que darle un dólar*, es decir, hay que darle la caña de pescar y enseñarle a pescar. Su proyecto tiene origen en una catástrofe en Bangladesh, él hizo un recorrido a pie, por las zonas devastadas por las inundaciones, le invadió una profunda tristeza, al ver que las zonas más devastadas eran las más pobres, ahí fue donde se preguntó *¿Cómo generar una economía más justa para los pobres?* Ese es el punto de arranque del pensamiento del profesor Yunus, como generar un desarrollo económico social, para los pobres. Para llevar a cabo su proyecto, hizo recorridos a pie por las zonas devastadas, para sensibilizarse, entender y buscar factores claves, que le permitieran realizar su proyecto. Contra el tabú de la cultura de Bangladesh, donde no era posible que un proyecto de la magnitud que tenía planeado, se llevara a cabo sobre la base de las mujeres y no de los hombres. Entendió el problema y se dió cuenta que era más factible, tener una estrategia desde el sector de las mujeres. Creo núcleos de cinco mujeres solidarias, en donde, de esas cinco mujeres, escogía a las dos mujeres más pobres y les daba el crédito, les decía a las tres mujeres restantes, que no iban a recibir el crédito, hasta que las dos primeras mujeres lo pagaran, esto generaba los grupos solidarios entre mujeres, para que llevaran a cabo sus emprendimientos al nivel que



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

podrían desarrollar. La UABC, sería la primera universidad en México, en otorgarle esta distinción al profesor Yunus.-----

Pedro Chávez Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El concepto de microcrédito o microfinanzas, surge de una Universidad de los países más pobres y poblados, nace de la filosofía de un joven profesor, el Dr. Muhammad Yunus, el cual, con la capacidad de emprender en el sector más pobre de su país, genera un banco para pobres, dando este único aval, el de la solidaridad y el de mejorar las condiciones de la gente. Genero un modelo transformador, que impacta a millones de personas. Me permito citarlo. *“Para qué sirve nuestro conocimiento, si no puedo ayudar a los que están a mi alrededor”*, esta es una misión de nuestra Universidad, solidarizarse y difundir conocimiento, los programas académicos, económicos y sociales, que tienen resultados de excelencia. En mi experiencia personal, el haber realizado el servicio social comunitario y profesional, en el Centro de Investigación, Asistencia y Docencia de la Micro y Pequeña Empresa (CIADMYPE), fue el descubrir esta filosofía y valorar la vida y obra del Dr. Yunus. Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus, es reafirmar nuestro compromiso y responsabilidad social, con un espíritu crítico y positivo que nos caracteriza como cimarrones, de impulsar la visión innovadora, de trascender más allá de nuestro Estado, como un referente, un modelo de desarrollo y paz social, por ello solicito al H. Consejo Universitario, su aprobación para que sea otorgado el Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus.-----

Rogelio Everth Ruiz Ríos, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas. Les pido su voto aprobatorio, para la propuesta que hace la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y brindar este reconocimiento al Dr. Yunus. Su trayectoria lo deja claro, tiene un compromiso como académico y actor social, con los más desfavorecidos, lo que salta a la vista, con su nombramiento de Premio Nobel de la Paz. El dar este reconocimiento al Dr. Yunus, nos da como Universidad un respaldo para continuar con el compromiso social, académico y epistémico, que ha distinguido a nuestra Universidad. Esto cobra relevancia, en un momento en el que presenciamos en el escenario internacional, un repliegue hacia el interior de las fronteras, con un alto crecimiento de demandas xenofóbicas e intolerancia. Es una oportunidad, que nos caracterizaría en el futuro, como una Universidad abierta a las ideas y con compromiso con los más pobres en esta tierra.-----

Héctor Jaime Macías Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Las ciencias sociales, intentan explicar los factores de desarrollo de una sociedad, particularmente, quienes desde la sociología del desarrollo, pretenden aportar ideas para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, es innegable que las propuestas del Dr. Yunus, se constituyan en un paradigma obligado a revisar y sobre todo, a aplicar. Otro aspecto que resaltaría y llama la atención es la diversidad de países y de trayectorias históricas de estos países, muchas de ellas



Universidad Autónoma de Baja California

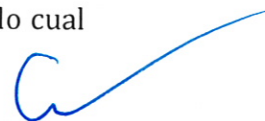
"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

disímbolas entre sí, han coincidido en reconocer al Dr. Yunus. Esto ratifica, la trascendencia de las propuestas del pensamiento del Doctor, entorno a lo que debemos concebir como el desarrollo. Quisiera felicitar por esta iniciativa a la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, que tendrá a bien, poner en alto el nombre de la Universidad y del país, si el pleno decide aprobar esta propuesta.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Antes de proceder a la votación, quisiera darles una breve explicación. Los argumentos de los méritos del Dr. Yunus, están más que planteados. Utilicé la facultad que otorga al Rector, el acuerdo del Consejo Universitario de 1992, para pasar algunos casos por la vía rápida, sin turnarse previamente a las comisiones con la aprobación del pleno del consejo. La idea de pasar directamente la solicitud a la Comisión del Mérito Universitario, fue por el interés que tenemos en esta Universidad, de que el Dr. Yunus, nos pueda visitar en el marco del 60 Aniversario, en su calidad de Premio Nobel de la Paz, esto sería de gran proyección y prestigio para nuestra Universidad. Además, de recibir este reconocimiento, hay la oportunidad de que imparta algunas pláticas o conferencias a los universitarios. También, está el interés por parte de esta institución, de que el Centro de Investigación de Apoyo y Desarrollo de Micros y Pequeñas Empresas, que está operando en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, se pueda integrar a una red internacional de empresas y organismos de carácter social, que encabeza el Dr. Yunus. Esta es la razón de utilizar la vía rápida, y poderle dar seis meses al Dr. Yunus, para que agende una visita a la universidad en este año. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, al Dr. Muhammad Yunus, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, al Dr. Muhammad Yunus, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto veintiuno del orden del día**, con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica y del artículo 41, fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se procede a la presentación de la propuesta para designar al contador público independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2017 y 2018, para lo cual



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, hacer la propuesta correspondiente.-----

Pedro Chávez Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales e Integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Me dirijo a este Consejo Universitario, en nombre de los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, para proponer al C.P.C. Luis Miguel Cano Falomir, para el cargo de Contador Público Independiente, a fin de que practique las auditorías a los movimientos de ingresos, procedencia y justificación de egresos y aplicación presupuestal por los ejercicios 2017 y 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica. Es conveniente mencionar que la C.P.C. Maximina Estrada Ulloa, quien auditó a la UABC, en los últimos cuatro años, teniéndose con ella, una experiencia del todo satisfactoria, en cuanto al profesionalismo que demostró en su trabajo y el apoyo que dió el patronato, en la definición de diversos aspectos técnicos. Asimismo, la información pertinente con toda oportunidad, para llevar a cabo sus trabajos, sin embargo, el patronato universitario consideró conveniente, realizar un cambio en el auditor externo, tomando en cuenta lo recomendado por las mejores prácticas administrativas. Esta comisión fue convocada por el Secretario de este Consejo Universitario, a propuesta del Patronato de la UABC, para analizar la información recabada de los contadores públicos y sus firmas profesionales, que fueron invitados por la universidad, a participar en el proceso de nombramiento del auditor externo, para los años 2017 y 2018. El análisis que realizamos de la información recibida fue hecho con la mayor objetividad y sobre todo, con la intención de cumplir con la normatividad y obtener el mayor beneficio para nuestra institución, en términos de profesionalismo, imparcialidad, transparencia y economía. Me permito mencionar, algunos de los puntos en que basamos nuestra propuesta: 1. Que fueron invitadas a participar, las firmas con oficinas en el Estado de Baja California, con estructura adecuada, para los requerimientos de esta Universidad, en lo que se refiere a servicio y costo. Se cuidó en invitar, a aquellas firmas, que tuviesen experiencia en auditorías con clientes obligados al manejo de Contabilidad Gubernamental, que por obligación legal, se aplica a la UABC y que por sus características específicas, es un valor agregado importante, de que quien lo revise, domine el tema. También, se consideró que los invitados, contasen con carta de elegibilidad de la firma, para realizar auditorías externas a los entes públicos, emitida por la Secretaria de la Función Pública, requisito, éste último, para establecer el Convenio de Apoyo Financiero, que anualmente se celebra entre la SEP, Gobierno del Estado de Baja California y la Universidad. 2. Que en la revisión de la información recibida, se encontró que uno de los contadores, lamenta no estar en disponibilidad de poder presentar una propuesta, siendo por tal motivo descartado. Por lo que resta a las otras tres firmas, fueron analizadas bajo los criterios antes referidos, quedando como la mejor propuesta, la de Luis Miguel Cano Falomir, analizamos con profundidad, la



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

información de cada despacho y contador, se discutieron los diversos puntos, disipándose todas las dudas. Asimismo, fueron tomados en cuenta los costos estimados totales de cada prospecto, incluidos los gastos de viaje. Otro de los aspectos, que tomamos en consideración, fue el de tener la presencia personal que estimamos se tendrá, con el contador público independiente, en los diferentes pasos del proceso, tanto el dictamen del propio contador, como con la Comisión Permanente de Presupuestos, la cual requiere del apoyo de aquel, dado que los tiempos son muy cortos entre el cierre del ejercicio y la presentación del dictamen de los estados financieros al Consejo Universitario. Fue así, que concluimos en proponer a este cuerpo colegiado, al C.P.C. Luis Miguel Cano Falomir, para ser designado contador público independiente, a fin de que practique las auditorías a los movimientos de ingresos, procedencia y justificación de egresos y aplicación presupuestal, a los ejercicios 2017 y 2018, debido a que cumple con todos los requisitos que sean solicitado y por considerarse el mejor prospecto, conforme a las consideraciones anteriores. Las cuales fueron presentadas en el acta respectiva de esta Comisión Permanente de Presupuestos.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la designación del contador público independiente, C.P.C. Luis Miguel Cano Falomir, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2017 y 2018, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación del C.P.C. Luis Miguel Cano Falomir, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2017 y 2018, con 118 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto veintidós del orden del día**, en los términos de los artículos 54 último párrafo y 72 fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Especial, dé lectura al informe y dictamen, de la solicitud formulada por el Rector, sobre la pertinencia de modificar el escudo universitario, así como, incorporar como símbolo universitario las siglas “UABC” en imagotipo de “pincelazo” y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

Cristina Conde Felix, Consejera Propietaria de la Facultad de Artes e Integrante de la Comisión Especial. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201705/22.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201705/22.pdf)), el cual

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Primero.- Se aprueba la solicitud formulada por el Rector, para modificar el escudo universitario y cuya vigencia iniciará 90 días posteriores a su publicación en la Gaceta Universitaria. Segundo.- La papelería, sellos y otros materiales, actualmente en uso, en que aparece la versión original del escudo, seguirán utilizándose hasta su agotamiento o consumo natural y serán reemplazados posteriormente por otros que ostenten la versión actualizada del escudo. Tercero.- Se aprueba la solicitud formulada por el Rector, para incorporar como símbolo universitario las siglas “UABC” en imatipo de “pincelazo” y cuya vigencia iniciará a partir de su publicación en la Gaceta Universitaria.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Los felicito, por la propuesta de revitalización del escudo y por la integración del manchón, que se usa bastante, pero que no se había integrado de manera oficial. Los nuevos tiempos de la universidad, se merecen esta revitalización. Se respeta, cada uno de los elementos y se resaltan los que estaban perdidos, por ejemplo, el nombre de la universidad, parecía que nos llamábamos como el lema y algunos elementos que al trabajar con ellos, dificultaban el trabajo e impresión y lo hacían ilegible. Es una revitalización del escudo, que a 60 años nos merecemos, habla de la imagen moderna de la universidad y de la vanguardia en la que vivimos. Ganamos en imagen, en una propuesta moderna y sobre todo en la presencia de nuestra universidad. Invito al pleno a votar en favor del escudo y de la integración del manchón.-----

Paloma Rodríguez Valenzuela, Consejera Propietaria de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Considero que la propuesta grafica del escudo, cumple con las características, tanto técnicas, como formales, para que una identidad visual funcione. Es adaptable, semántica, fácil de reproducir y sobre todo, conserva la esencia y valores del escudo original. Tiene cambios, que facilitan su uso en diversos medios de impresión y representación, además, la propuesta de tipografía, la hace más legible y con más sentido, en el estilo y en jerarquía. La UABC es una institución, que día a día, avanza, se consolida y se convierte en una de las mejores instituciones. Por este motivo, el avance se debe proyectar, mediante su identidad visual, renovándose para seguir haciendo historia.-----

Alonso Hernández Guitrón, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Consideramos que el trabajo que se realizó, respeta el simbolismo que tiene cada elemento del escudo. La propuesta se integra a esta nueva etapa, que se está planteando la universidad y que le permite tener una proyección más legible, a través de los símbolos. Es una propuesta, técnicamente armonizada y que revitaliza la presencia de la universidad, además, es más fácil y adecuada su reproducción. Solicito el apoyo para la aprobación de la propuesta.-----

Rogelio Everth Ruiz Ríos, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas. Solicito a los miembros del honorable consejo, su voto aprobatorio para el escudo. Desde mi perspectiva, el escudo conserva la identidad y los rasgos que nos

Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

identifican con nuestra universidad. La modificación, permite apreciar más, el nombre de la universidad al centro, donde resalta y se identifica en un primer momento y el lema en la parte superior. Mantiene los elementos que conjugan la ciencia, la técnica, las humanidades y el principio antropocéntrico que mueve a la educación universitaria, desde el renacimiento.-----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales. Felicito a la Comisión Especial encargada de estos trabajos, que no son nada sencillos, dado que no se trata solamente de decisiones técnicas, se trata de aspectos, que se vinculan con nuestra identidad institucional y personal, porque los símbolos universitarios son parte de nosotros. La propuesta nos está proyectando hacia el futuro, sin olvidar nuestro pasado y esencia. Reconocemos nuestra historia, los usos y costumbres, al incorporar el manchón o isotipo, como símbolo oficial universitario. Por ello, solicito al pleno su apoyo, para aprobar este punto y espero, que este sea un primer paso, para la revisión y discusión, de otros símbolos de nuestra universidad, que también deben reflejar los cambios y evolución que tenemos como institución.-----



Manuel Esaú Gaytán Montenegro, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Fue un placer estar en esta comisión, revisar y analizar el escudo, situación que ya habíamos realizado, en algunas clases en la Facultad. La propuesta que se presenta, es más limpia, es una renovación de la universidad, tiene una nueva visión, para que los alumnos se apropien de ella, se eliminan varios de los remarcos que se encontraban dentro del escudo original y el hombre es más pleno y saludable. Pido el apoyo del pleno, para la aprobación del nuevo escudo de la universidad.-----

Alonso Valle Acevedo, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. Felicito a los integrantes de la comisión y a los que colaboraron con el nuevo diseño, el cual, conserva los símbolos y los colores universitarios. Es un diseño, muy acertado y fresco, por lo que apoyó la propuesta.-----

Rafael Díaz Leyva, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Para todos nosotros, el escudo universitario es muy importante. No solo es una imagen institucional, es una marca comercial, que se vende en el mercado y debido a su calidad de marca, está destinada a morir, si no se revitaliza en cierto tiempo. La mejora del escudo es necesaria, para que la universidad siga siendo fuerte, en el campo laboral, estudiantil y frente a los ojos de toda la comunidad.-----

José Ascención Moreno Mena, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Sociales. Me parece bastante buena la propuesta del escudo, sin embargo, seguiría insistiendo, en que también habría que revitalizar el lema, porque ahora está centrado "Por la Realización plena del hombre", cuando hay hombres y mujeres.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este

Universidad Autónoma de Baja California

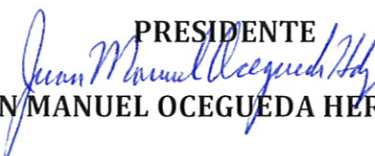
"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Especial, de la solicitud formulada por el Rector, sobre la pertinencia de modificar el escudo universitario, así como, incorporar como símbolo universitario las siglas "UABC" en imagotipo de "pincelazo", sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la solicitud formulada por el Rector, sobre la pertinencia de modificar el escudo universitario, así como, la incorporación como símbolo universitario de las siglas "UABC" en imagotipo de "pincelazo", con 117 votos en favor, ninguno en contra y una abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto veintitrés del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 14 horas con 17 minutos, del día martes 23 de mayo de 2017. Agradezco el trabajo realizado, por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, Mérito Universitario y Presupuestos, asimismo a los integrantes que participaron en la Comisión Especial. Agradezco la presencia y participación, de todos aquellos que hicieron posible la realización, de esta sesión de Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida, al Dr. José Manuel Avendaño Reyes, Director Provisional de la Facultad de Medicina y al Dr. Guillermo Pérez Cortez, Director de la Facultad de Odontología, Mexicali. Agradezco también, el trabajo y las aportaciones a su unidad académica y a la universidad, de los directores que han concluido su gestión, Dra. Julia Dolores Estrada Guzmán, exdirectora de la Facultad de Medicina, al Dr. Alejandro Alcantar Enríquez, exdirector de la Facultad de Odontología, Mexicali, a la Dra. Mónica Lacavex Berumen y al Dr. Asdrúbal Martínez Díaz de León, quienes en los próximos días concluirán con su gestión. Reitero, mi más sincera felicitación a las madres, profesores y estudiantes de esta Universidad, que durante el mes de mayo celebraron su día, mi reconocimiento a su trabajo y aportación que realizan a la Universidad. Invito a los jóvenes, a redoblar esfuerzos para concluir el semestre, con los mejores resultados académicos. Invito a todos los universitarios, a seguir participando en las distintas actividades que se promueven en la universidad para la protección al medio ambiente y otros programas que se impulsan en esta institución y que nos permiten promover valores muy importantes entre los estudiantes.-----

Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Alfonso Vega López, Secretario.-----

PRESIDENTE

JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ

